



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN núm. 050

(10 de diciembre de 2025)

«Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 499 del 1 de septiembre de 2025, modificada por la Resolución de Rectoría 587 del 14 de octubre de 2025 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales»

El Consejo de Participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal l) y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el literal f) del artículo 25 del Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997, en la composición de los Consejos de Facultad de la Universidad, hacen parte «[u]n (1) representante de los profesores o su suplente, cuya evaluación docente sea superior a ocho puntos», para un periodo de tres (3) años.

Que el Acuerdo 004 del 5 de mayo de 2025 «Estatuto General de la Universidad», derogó todas las disposiciones que le fueran contrarias, en especial, el Acuerdo 03 de 1997 y las normas que lo adicionan o complementan. El aludido Acuerdo no estableció la composición de los Consejos de Facultad de la Universidad.

Que de conformidad con lo previsto en el Estatuto General de la Universidad, en la composición del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hace parte un (1) profesor, principal o su suplente, quienes son elegidos por los profesores de la Universidad para un período institucional de tres (3) años.

Que mediante Resolución de Rectoría número 499 de 2025 *«Por la cual se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Profesores con sus suplentes ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Consejo Facultad de Artes ASAB, Consejo Facultad de Ingeniería, Consejo Facultad Tecnológica, Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje y, el Comité de Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas»*, para elegir mediante el sistema de voto electrónico y tarjetón virtual en la modalidad no presencial, a:

- a) Un (1) representante de los Profesores (principal y su suplente) que esté vinculado como docente con la Universidad y que haya obtenido en los últimos dos (2) periodos una evaluación docente superior al 80% de la máxima calificación, según lo establecido por el Estatuto Docente el año inmediatamente anterior a la fecha de elección ante el Consejo Superior Universitario, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.
- b) Un (1) representante de los Profesores (principal y su suplente) que esté vinculado como docente con la Universidad y que haya obtenido en los últimos dos (2) periodos una evaluación docente superior al 80% de la máxima calificación, según lo establecido por el Estatuto Docente el año inmediatamente anterior a la fecha de elección ante el Consejo Académico, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.
- c) Un (1) representante de los Profesores, Principal y su Suplente, cuya evaluación docente sea



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN núm. 050

(10 de diciembre de 2025)

«Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 499 del 1 de septiembre de 2025, modificada por la Resolución de Rectoría 587 del 14 de octubre de 2025 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales»

superior a ocho (8) puntos, ante el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.

- d) Un (1) representante de los Profesores, Principal y su Suplente, cuya evaluación docente sea superior a ocho (8) puntos, ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.
- e) Un (1) representante de los Profesores, Principal y su Suplente, cuya evaluación docente sea superior a ocho (8) puntos, ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.
- f) Un (1) representante de los Profesores, Principal y su Suplente, cuya evaluación docente sea superior a ocho (8) puntos, ante el Consejo de Facultad Tecnológica, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.
- g) Un (1) representante de los Profesores, Principal y su Suplente, cuya evaluación docente sea superior a ocho (8) puntos, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.
- h) Un (1) representante de los Profesores, Principal y su Suplente, cuya evaluación docente sea superior a ocho (8) puntos, ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.
- i) Un (1) representante de los Docentes de Carrera de la Universidad (principal y suplente), ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, para un período institucional de dos (2) años que inició el 17 de enero de 2026 y termina el 16 de enero de 2028.
- j) Dos (2) representantes de los Profesores asociados o titulares (principales y suplentes) ante el Comité de Evaluación de Docentes de la Universidad, para un período institucional de dos (2) años que inició el 17 de enero de 2026 y termina el 16 de enero de 2028.

Se deja constancia que a pesar de la divulgación y promoción realizada por la Organización Electoral buscando la participación democrática en el proceso no se presentaron inscripciones a la convocatoria para la elección del Representante de los Profesores ante el Comité de Evaluación Docente de la universidad.

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría número 499 de 2025 y modificada por la Resolución de Rectoría 587 de 2025, se desarrollaron los procesos electorales el día 27 de noviembre de 2025 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las votaciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN núm. 050

(10 de diciembre de 2025)

«Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 499 del 1 de septiembre de 2025, modificada por la Resolución de Rectoría 587 del 14 de octubre de 2025 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales»

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Resolución de Rectoría número 499 de 2025, los aspectos no regulados en esa resolución se regirán por las disposiciones estatutarias de la Universidad y las disposiciones adicionales que expida el Consejo de Participación Universitaria. Por tanto, y ante ausencia de norma especial que regule el voto en blanco en la presente convocatoria, se aplicará lo dispuesto en el parágrafo III del artículo 37 del Acuerdo 004 de 2025 -Estatuto General-, según el cual, cuando del total de votos válidos de la etapa correspondiente a la votación ponderada por parte de la Comunidad Universitaria los votos en blanco constituyan la mayoría simple del resultado ponderado, debe repetirse por una sola vez el proceso electoral, sin que se puedan presentar los mismos candidatos.

Que la Honorable Corte Constitucional, Mediante Sentencia C-490 de 2011, declaro inexecutable la norma de la reforma Política a través de la cual ordenaba repetir elecciones «[...] cuando el voto en blanco obtenga más votos que el candidato o lista que haya sacado la mayor votación [...]», por lo anterior, para conferir poder invalidante al voto en blanco y repetir la elección, se requerirá de una mayoría representada en el 50% o más, del total de los votos válidos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1 °. - DECLARAR que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los profesores principal y suplente ante el Consejo Superior Universitario fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO		
NOMBRE	LISTA	VOTOS
LINDSAY ÁLVAREZ POMER	01	289
LUINI LEONARDO HURTADO CÓRTEZ		
JOSE MANUEL FLÓREZ PÉREZ	02	278
JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN		
CARLOS AUGUSTO TOLEDO BUENO	03	205
ALEXANDER ZAMORA VELANDIA		
VOTO EN BLANCO	04	238

ARTÍCULO 2 °. - DECLARAR que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los profesores principal y suplente ante el Consejo Académico fueron los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN núm. 050

(10 de diciembre de 2025)

«Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 499 del 1 de septiembre de 2025, modificada por la Resolución de Rectoría 587 del 14 de octubre de 2025 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales»

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO		
NOMBRE	LISTA	VOTOS
MANUEL ALFONSO MAYORGA MORATO	11	303
SEBASTIÁN CAMILO VANEGAS AYALA		
NEMIAS GÓMEZ PÉREZ	12	61
FREDDY GIOVANNI SOLANO VILLAMIZAR		
DARIN JAIRO MOSQUERA PALACIOS	13	156
SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA		
ADRIÁN EDGARDO GÓMEZ GONZÁLEZ	14	316
PAOLA ANDREA VERGARA AMÓRTEGUI		
VOTO EN BLANCO	15	181

ARTÍCULO 3°. - DECLARAR que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los profesores principal y suplente ante el Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
NOMBRE	LISTA	VOTOS
DORIBEL SÁNCHEZ BLANCO	21	39
HÉRNAN CAMILO CORTÉS GONZÁLEZ		
JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ	22	43
MARTÍN SÁNCHEZ CUERTAS		
LUISA FERNANDA VELÁSQUEZ CARDONA	23	33
MARTHA CAROLINA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ		
VOTO EN BLANCO	24	25

ARTÍCULO 4°. - DECLARAR que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los profesores principal y suplente ante el Consejo de la Facultad de Artes ASAB fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB		
NOMBRE	LISTA	VOTO
ADRIANA ECHAVARRÍA QUIRÓS	31	15
CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR MOLINA		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN núm. 050

(10 de diciembre de 2025)

«Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 499 del 1 de septiembre de 2025, modificada por la Resolución de Rectoría 587 del 14 de octubre de 2025 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales»

MONICA LUCÍA SUÁREZ BELTRÁN	32	75
LUIS ALFONSO MORALES GONZÁLEZ		
VOTO EN BLANCO	33	20

ARTÍCULO 5°. - DECLARAR que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los profesores principal y suplente ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA		
NOMBRE	LISTA	VOTO
CÉSAR LEONARDO TRUJILLO RODRÍGUEZ	41	119
HELIO HENRY RAMÍREZ ARÉVALO		
LEONARDO PLAZAS NOSSA	42	63
SIMAR ENRIQUE HERRERA JIMÉNEZ		
VOTO EN BLANCO	43	61

ARTÍCULO 6°. - DECLARAR que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los profesores principal y suplente ante el Consejo de la Facultad de Tecnológica fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD TECNOLÓGICA		
NOMBRE	LISTA	VOTOS
JORGE ENRIQUE MONTAÑA MESA	51	49
GLADYS PATRICIA ABDEL RAHIM GARZÓN		
JORGE ENRIQUE FORERO CLAVIJO	52	63
NORBERTO CHACÓN CEPEDA		
CARLOS HUMBERTO MORENO TORRES	53	67
LUIS ERNESTO ALFEREZ RIVAS		
VOTO EN BLANCO	54	31

ARTÍCULO 7°. - DECLARAR que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los profesores principal y suplente ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales fueron los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN núm. 050

(10 de diciembre de 2025)

«Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 499 del 1 de septiembre de 2025, modificada por la Resolución de Rectoría 587 del 14 de octubre de 2025 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales»

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES		
NOMBRE	LISTA	VOTOS
MERY HELEN TIJARO OREJUELA	61	51
HEBER SARMIENTO BARRERA		
VOTO EN BLANCO	62	6

ARTÍCULO 8º. - DECLARAR que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los profesores principal y suplente ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN		
NOMBRE	LISTA	VOTOS
WILMER VILLA AMAYA	71	165
JENNY ALEXANDRA JIMÉNEZ MEDINA		
VOTO EN BLANCO	72	57

ARTÍCULO 9º. - DECLARAR que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los profesores principal y suplente ante el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
NOMBRE	LISTA	VOTOS
OSCAR DANILO MONTOYA GIRALDO	81	407
DIEGO ARMANDO GIRAL RAMÍREZ		
VOTO EN BLANCO	82	575

ARTÍCULO 10º. - ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales correspondientes a los Profesores **LINDSAY ÁLVAREZ POMER**, como representante principal y a **LUINI LEONARDO HURTADO CÓRTEZ**, como suplente ante **EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** para el periodo institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.

ARTÍCULO 11º. - ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN núm. 050

(10 de diciembre de 2025)

«Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 499 del 1 de septiembre de 2025, modificada por la Resolución de Rectoría 587 del 14 de octubre de 2025 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales»

correspondientes a los Profesores **ADRIÁN EDGARDO GÓMEZ GONZÁLEZ**, como representante principal y a **PAOLA ANDREA VERGARA AMÓRTEGUI**, como suplente ante **EL CONSEJO ACADÉMICO** para el periodo institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.

ARTÍCULO 12º. - ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales correspondientes a los Profesores **JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ**, como representante principal y a **MARTÍN SÁNCHEZ CUERTAS**, como suplente ante **EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** para el periodo institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.

ARTÍCULO 13º. - ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales correspondientes a los Profesores **MONICA LUCÍA SUÁREZ BELTRÁN**, como representante principal y a **LUIS ALFONSO MORALES GONZÁLEZ**, como suplente ante **EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB** para el periodo institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.

ARTÍCULO 14º. - ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales correspondientes a los Profesores **CÉSAR LEONARDO TRUJILLO RODRÍGUEZ**, como representante principal y a **HELIO HENRY RAMÍREZ ARÉVALO**, como suplente ante **EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA** para el periodo institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.

ARTÍCULO 15º. - ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales correspondientes a los Profesores **CARLOS HUMBERTO MORENO TORRES**, como representante principal y a **LUIS ERNESTO ALFEREZ RIVAS**, como suplente ante **EL CONSEJO DE FACULTAD TECNOLÓGICA** para el periodo institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.

ARTÍCULO 16º. - ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales correspondientes a los Profesores **MERY HELEN TIJARO OREJUELA**, como representante principal y a **HEBER SARMIENTO BARRERA**, como suplente ante **EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES** para el periodo institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.

ARTÍCULO 17º. - ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales correspondientes a los Profesores **WILMER VILLA AMAYA**, como representante principal y a **JENNY ALEXANDRA JIMÉNEZ MEDINA**, como suplente ante **EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN** para el periodo institucional de tres (3) años que inicia el 20 de enero de 2026 y termina el 19 de enero de 2029.

ARTÍCULO 18º. - ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad Francisco José de Caldas, que



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN núm. 050

(10 de diciembre de 2025)

«Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 499 del 1 de septiembre de 2025, modificada por la Resolución de Rectoría 587 del 14 de octubre de 2025 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales»

proyecte el calendario electoral para convocar nuevamente el proceso de elección de los Representantes de los Profesores ante el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje, teniendo en cuenta que los resultados de la elección evidencian que el voto en blanco obtuvo la mayoría de la votación superando el 50% de los votos válidos, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 19°.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme al artículo 40 del Acuerdo 05 de 2012 del CSU ante el mismo Consejo de Participación Universitaria. Una vez se resuelvan o si no se presentan recursos dentro del término, quedará en firme el presente acto administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
NELSON DANIEL ALVAREZ
Presidente CPU

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
LISSETH PAOLA SALAZAR NARVÁEZ
Secretaría Técnica CPU

Proyectó	CPS- Técnico Secretaría General	Natalia Roa Sanabria	
Revisó	Profesional Especializado Secretaría General	Antonio Rojas Alarcón	
Revisó	CPS- Abogado Secretaría General	Juan José Martínez	
Aprobó	Consejo de Participación Universitario	Sesión Extraordinaria 031 del 10 de diciembre de 2025	